

 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025
---	--	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **15:00** horas del día **10 de junio del año 2025**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO**, de conformidad con los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la LAE. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en **el punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura a la siguiente:

 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025
---	--	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EVALUACIÓN TÉCNICA

1).- De conformidad con lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y una vez revisada y analizada la propuesta técnica de los licitantes, por parte del área técnica, representada por el funcionario Lic. Federico Javier Moctezuma Santamarina, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos; en base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento señaladas en los numerales 9.1 EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS y 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, conforme a lo siguiente:

1.- LICITANTE COMERCIALIZADORA DHUBAX, S.A. DE C.V.		
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
Copia de los documentos descritos en el numeral 2 de la presente, según corresponda:		
1.- Los participantes deberán presentar copia legible de certificados vigentes de cumplimiento a las normas especificadas en la descripción de los conceptos, expedido por un Organismo Certificador debidamente acreditado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación) los cuales deben de estar vigentes durante toda la tramitación del procedimiento de adquisición y la vigencia del contrato, de las partidas relacionadas en el Anexo No. 13 (TRECE), "RELACIÓN DE PARTIDAS QUE DEBEN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEXICANAS Y QUE DEBEN DE ENTREGAR 3FÍSICA" ; asimismo se deberá identificar debidamente cada certificado con el número de la partida que le corresponda, conforme a las partidas relacionadas en el Anexo 1 "Requerimiento" .	NO CUMPLE	El licitante no presenta copia legible de certificados vigentes de cumplimiento a las normas especificadas en la descripción de los conceptos, expedido por un Organismo Certificador debidamente acreditado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación)
2.- La descripción de la partida que corresponda a la contenida en la presente Requisición, la cual debe coincidir con el catálogo general de artículo del grupo de suministro 350 (peso, volumen,	CUMPLE	

 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025
---	--	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.- LICITANTE COMERCIALIZADORA DHUBAX, S.A. DE C.V.		
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
longitud, densidad, calibre, funcionamiento, etc.).		
3.- Se verificará que cotice la cantidad total requerida en la(s) partida(s) en que participe	CUMPLE	
4.- Se verificará la congruencia de los folletos, catálogos y/o ficha técnica contra lo ofertado en la propuesta técnica	CUMPLE	
5.- Todos los licitantes deberán presentar un escrito el cual señale que cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente, se compromete a realizar el canje de los bienes que presenten vicios ocultos y/o que no cuenten con los requisitos de calidad necesarios para su uso	NO CUMPLE	El Licitante no presenta carta en el que se compromete a realizar el canje de los bienes que presenten vicios ocultos y/o que no cuenten con los requisitos de calidad necesarios para su uso
6.- Todos los licitantes deberán presentar un escrito que indique que las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a lo señalado en el Anexo 1	CUMPLE	
7.- En el caso de que el licitante sea distribuidor, deberá acreditarlo mediante carta recomendación expedida por el fabricante	NO CUMPLE	De acuerdo a la revisión de documentos anexos no se ubica la carta en el que el licitante manifieste su calidad de distribuidor o una carta de recomendación expedida por el fabricante.
8.- Escrito en el cual por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.	NO CUMPLE	El Licitante no presenta escrito en el cual por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el

 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025
---	--	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.- LICITANTE COMERCIALIZADORA DHUBAX, S.A. DE C.V.		
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
		periodo de caducidad de los bienes que entregará no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.

2.- LICITANTE CYO FACTORY, S.A. DE C.V.		
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
Copia de los documentos descritos en el numeral 2 de la presente, según corresponda:		
1.- Los participantes deberán presentar copia legible de certificados vigentes de cumplimiento a las normas especificadas en la descripción de los conceptos, expedido por un Organismo Certificador debidamente acreditado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación) los cuales deben de estar vigentes durante toda la tramitación del procedimiento de adquisición y la vigencia del contrato, de las partidas relacionadas en el Anexo No. 13 (TRECE), "RELACIÓN DE PARTIDAS QUE DEBEN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEXICANAS Y QUE DEBEN DE ENTREGAR 3FÍSICA" ; asimismo se deberá identificar debidamente cada certificado con el número de la partida que le corresponda, conforme a las partidas relacionadas en el Anexo 1 "Requerimiento" .	CUMPLE	
2.- La descripción de la partida que corresponda a la contenida en la presente Requisición, la cual debe coincidir con el catálogo general de artículo del grupo de suministro 350 (peso, volumen, longitud, densidad, calibre, funcionamiento, etc.).	CUMPLE	
3.- Se verificará que cotice la cantidad total requerida en la(s) partida(s) en que participe	CUMPLE	
4.- Se verificará la congruencia de los folletos, catálogos y/o ficha técnica contra lo ofertado en la propuesta técnica	CUMPLE	
5.- Todos los participantes deberán presentar un escrito el cual	CUMPLE	

 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025
---	--	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2.- LICITANTE CYO FACTORY, S.A. DE C.V.		
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
señale que cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente, se compromete a realizar el canje de los bienes que presenten vicios ocultos y/o que no cuenten con los requisitos de calidad necesarios para su uso		
6.- Todos los licitantes deberán presentar un escrito que indique que las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a lo señalado en el Anexo 1	CUMPLE	
7.- En el caso de que el licitante sea distribuidor, deberá acreditarlo mediante carta recomendación expedida por el fabricante	CUMPLE	
8.- Escrito en el cual por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.	CUMPLE	

3.- LICITANTE: FUCXEM, S.A. DE C.V.		
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
Copia de los documentos descritos en el numeral 2 de la presente, según corresponda:		
1.- Los participantes deberán presentar copia legible de certificados vigentes de cumplimiento a las normas especificadas en la descripción de los conceptos, expedido por un Organismo Certificador debidamente acreditado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación) los cuales deben de estar vigentes durante toda la tramitación del procedimiento de adquisición y la vigencia del contrato, de las partidas relacionadas en el Anexo No. 13 (TRECE), "RELACIÓN DE PARTIDAS QUE DEBEN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEXICANAS Y QUE DEBEN DE ENTREGAR 3FÍSICA" ; asimismo se deberá identificar debidamente cada certificado con el número de la partida que le corresponda, conforme a las partidas relacionadas en el Anexo 1 "Requerimiento" .	NO CUMPLE	LAS NORMAS QUE CERTIFICAN AL PRODUCTO, NINGUNA COINCIDE CON LA NMX-K-626-NORMEX-2008.
2.- La descripción de la partida que corresponda a la contenida en la presente Requisición, la cual debe coincidir con el catálogo	NO CUMPLE	La hoja de Descripción amplia y detallada de

 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025
---	--	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

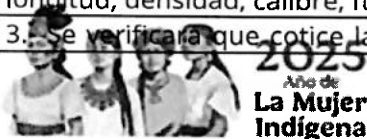
3.- LICITANTE: FUCXEM, S.A. DE C.V.

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
general de artículo del grupo de suministro 350 (peso, volumen, longitud, densidad, calibre, funcionamiento, etc.).		los bienes que presenta el Licitante, en la clave SAI, la descripción del bien no corresponde a la clave descrita en el requerimiento.
3.- Se verificará que cotice la cantidad total requerida en la(s) partida(s) en que participe	CUMPLE	
4.- Se verificará la congruencia de los folletos, catálogos y/o ficha técnica contra lo ofertado en la propuesta técnica	CUMPLE	
5.- Todos los licitantes deberán presentar un escrito el cual señale que cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente, se compromete a realizar el canje de los bienes que presenten vicios ocultos y/o que no cuenten con los requisitos de calidad necesarios para su uso	CUMPLE	
6.- Todos los licitantes deberán presentar un escrito que indique que las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a lo señalado en el Anexo 1	CUMPLE	
7.- En el caso de que el licitante sea distribuidor, deberá acreditarlo mediante carta recomendación expedida por el fabricante	NO CUMPLE	La carta presentada describe un producto cuya clave SAI no coincide con la clave SAI del producto requerido, específicamente en los datos relativo a "ESP", dice BOLSA. DIF dice "6" VAR dice "1".
8.- Escrito en el cual por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.	CUMPLE	

 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025
---	--	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4.- LICITANTE: GRUPO MAYORISTA DE OAXACA, S.A. DE C.V.		
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
Copia de los documentos descritos en el numeral 2 de la presente, según corresponda:		
1.- Los participantes deberán presentar copia legible de certificados vigentes de cumplimiento a las normas especificadas en la descripción de los conceptos, expedido por un Organismo Certificador debidamente acreditado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación) los cuales deben de estar vigentes durante toda la tramitación del procedimiento de adquisición y la vigencia del contrato, de las partidas relacionadas en el Anexo No. 13 (TRECE), "RELACIÓN DE PARTIDAS QUE DEBEN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEXICANAS Y QUE DEBEN DE ENTREGAR 3FÍSICA" ; asimismo se deberá identificar debidamente cada certificado con el número de la partida que le corresponda, conforme a las partidas relacionadas en el Anexo 1 "Requerimiento" .	NO CUMPLE	No presenta la copia legible de certificados vigentes de cumplimiento a las normas especificadas en la descripción de los conceptos, expedido por un Organismo Certificador debidamente acreditado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación) los cuales deben de estar vigentes durante toda la tramitación del procedimiento de adquisición y la vigencia del contrato, de las partidas relacionadas en el Anexo No. 13 (TRECE), "RELACIÓN DE PARTIDAS QUE DEBEN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEXICANAS Y QUE DEBEN DE ENTREGAR 3FÍSICA"
2.- La descripción de la partida que corresponda a la contenida en la presente Requisición, la cual debe coincidir con el catálogo general de artículo del grupo de suministro 350 (peso, volumen, longitud, densidad, calibre, funcionamiento, etc.).	CUMPLE	
3.- Se verificará que cotice la cantidad total requerida en la(s)	CUMPLE	



 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025
---	--	--

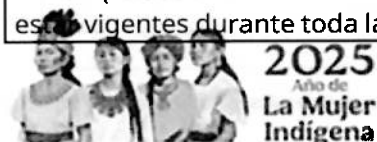
ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4.- LICITANTE: GRUPO MAYORISTA DE OAXACA, S.A. DE C.V.

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
partida(s) en que participe		
4.- Se verificará la congruencia de los folletos, catálogos y/o ficha técnica contra lo ofertado en la propuesta técnica	CUMPLE	
5.- Todos los licitantes deberán presentar un escrito el cual señale que cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente, se compromete a realizar el canje de los bienes que presenten vicios ocultos y/o que no cuenten con los requisitos de calidad necesarios para su uso	NO CUMPLE	El Licitante no presenta carta en el que se compromete a realizar el canje de los bienes que presenten vicios ocultos y/o que no cuenten con los requisitos de calidad necesarios para su uso
6.- Todos los licitantes deberán presentar un escrito que indique que las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a lo señalado en el Anexo 1	CUMPLE	
7.- En el caso de que el licitante sea distribuidor, deberá acreditarlo mediante carta recomendación expedida por el fabricante	CUMPLE	
8.- Escrito en el cual por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.	CUMPLE	

5.- LICITANTE: HERIBERTO GUADARRAMA BELTRAN (PERSONA FÍSICA)

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
Copia de los documentos descritos en el numeral 2 de la presente, según corresponda:		
1.- Los participantes deberán presentar copia legible de certificados vigentes de cumplimiento a las normas especificadas en la descripción de los conceptos, expedido por un Organismo Certificador debidamente acreditado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación) los cuales deben de estar vigentes durante toda la tramitación del procedimiento de	NO CUMPLE	No presenta la copia legible de certificados vigentes de cumplimiento a las normas especificadas en la descripción de los





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5.- LICITANTE: HERIBERTO GUADARRAMA BELTRAN (PERSONA FÍSICA)		
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
adquisición y la vigencia del contrato, de las partidas relacionadas en el Anexo No. 13 (TRECE), "RELACIÓN DE PARTIDAS QUE DEBEN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEXICANAS Y QUE DEBEN DE ENTREGAR 3FÍSICA" ; asimismo se deberá identificar debidamente cada certificado con el número de la partida que le corresponda, conforme a las partidas relacionadas en el Anexo 1 "Requerimiento" .		conceptos, expedido por un Organismo Certificador debidamente acreditado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación) los cuales deben de estar vigentes durante toda la tramitación del procedimiento de adquisición y la vigencia del contrato, de las partidas relacionadas en el Anexo No. 13 (TRECE), "RELACIÓN DE PARTIDAS QUE DEBEN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEXICANAS Y QUE DEBEN DE ENTREGAR 3FÍSICA"
2.- La descripción de la partida que corresponda a la contenida en la presente Requisición, la cual debe coincidir con el catálogo general de artículo del grupo de suministro 350 (peso, volumen, longitud, densidad, calibre, funcionamiento, etc.).	CUMPLE	
3.- Se verificará que cotice la cantidad total requerida en la(s) partida(s) en que participe	CUMPLE	
4.- Se verificará la congruencia de los folletos, catálogos y/o ficha técnica contra lo ofertado en la propuesta técnica	CUMPLE	
5.- Todos los licitantes deberán presentar un escrito el cual señale que cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente, se compromete a realizar el canje de los bienes que presenten vicios ocultos y/o que no cuenten con los requisitos de calidad necesarios para su uso	NO CUMPLE	No presenta el escrito mediante el cual señala que cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5.- LICITANTE: HERIBERTO GUADARRAMA BELTRAN (PERSONA FÍSICA)		
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
		procedente, se compromete a realizar el canje de los bienes que presenten vicios ocultos y/o que no cuenten con los requisitos de calidad necesarios para su uso
6.- Todos los licitantes deberán presentar un escrito que indique que las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a lo señalado en el Anexo 1	NO CUMPLE	No presenta el escrito que indique que las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a lo señalado en el Anexo 1
7.- En el caso de que el licitante sea distribuidor, deberá acreditarlo mediante carta recomendación expedida por el fabricante	NO CUMPLE	No presenta carta en donde manifieste que es distribuidor o en su defecto la carga de recomendación de expedida por el fabricante
8.- Escrito en el cual por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.	NO CUMPLE	No presenta el escrito en el cual por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.

 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025
---	--	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

6.- LICITANTE: MAYORISTAS EN ARTÍCULOS, ENSERES Y PRODUCTOS EL CYSNE, S.A. DE C.V.		
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
Copia de los documentos descritos en el numeral 2 de la presente, según corresponda:		
1.- Los participantes deberán presentar copia legible de certificados vigentes de cumplimiento a las normas especificadas en la descripción de los conceptos, expedido por un Organismo Certificador debidamente acreditado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación) los cuales deben de estar vigentes durante toda la tramitación del procedimiento de adquisición y la vigencia del contrato, de las partidas relacionadas en el Anexo No. 13 (TRECE), "RELACIÓN DE PARTIDAS QUE DEBEN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEXICANAS Y QUE DEBEN DE ENTREGAR 3FÍSICA"; asimismo se deberá identificar debidamente cada certificado con el número de la partida que le corresponda, conforme a las partidas relacionadas en el Anexo 1 "Requerimiento".	NO CUMPLE	No presenta la copia legible de certificados vigentes de cumplimiento a las normas especificadas en la descripción de los conceptos, expedido por un Organismo Certificador debidamente acreditado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación) los cuales deben de estar vigentes durante toda la tramitación del procedimiento de adquisición y la vigencia del contrato, de las partidas relacionadas en el Anexo No. 13 (TRECE), "RELACIÓN DE PARTIDAS QUE DEBEN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEXICANAS Y QUE DEBEN DE ENTREGAR 3FÍSICA". Lo que presenta el licitante es una imagen que no contiene el número de certificación di vigencia ni elementos que permitan determinar la existencia del documento que se solicita.
2.- La descripción de la partida que corresponda a la contenida en la presente Requisición, la cual debe coincidir con el catálogo general de artículo del grupo de suministro 350 (peso, volumen,	NO CUMPLE	No presenta el documento descripción de la partida que corresponda a la contenida

 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025
---	--	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

6.- LICITANTE: MAYORISTAS EN ARTÍCULOS, ENSERES Y PRODUCTOS EL CYSNE, S.A. DE C.V.		
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
longitud, densidad, calibre, funcionamiento, etc.).		en la presente Requisición, la cual debe coincidir con el catálogo general de artículo del grupo de suministro 350 (peso, volumen, longitud, densidad, calibre, funcionamiento, etc.).
3.- Se verificará que cotice la cantidad total requerida en la(s) partida(s) en que participe	NO CUMPLE	No presenta descripción del producto descrito en el anexo 1.
4.- Se verificará la congruencia de los folletos, catálogos y/o ficha técnica contra lo ofertado en la propuesta técnica	NO CUMPLE	No presenta documento que permita determinar la congruencia del producto que oferta con el producto solicitado, únicamente presenta una imagen con información insuficiente.
5.- Todos los licitantes deberán presentar un escrito el cual señale que cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente, se compromete a realizar el canje de los bienes que presenten vicios ocultos y/o que no cuenten con los requisitos de calidad necesarios para su uso	NO CUMPLE	No presenta el escrito mediante el cual señala que cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente, se compromete a realizar el canje de los bienes que presenten vicios ocultos y/o que no cuenten con los requisitos de calidad necesarios para su uso
6.- Todos los licitantes deberán presentar un escrito que indique que las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a lo señalado en el Anexo 1	NO CUMPLE	No presenta el escrito que indique que las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a lo señalado en el Anexo 1
7.- En el caso de que el licitante sea distribuidor, deberá acreditarlo mediante carta recomendación expedida por el	NO CUMPLE	No presenta acreditación que lo determine como

 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025
---	--	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

6.- LICITANTE: MAYORISTAS EN ARTÍCULOS, ENSERES Y PRODUCTOS EL CYSNE, S.A. DE C.V.		
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
fabricante		distribuidor. Por otra parte la imagen presentada no reúne los requisitos establecidos en el número 6B, inciso C de la presente convocatoria, al no ser un documento que se encuentre foliado.
8.- Escrito en el cual por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.	NO CUMPLE	No presenta escrito en el cual por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos

7.- LICITANTE: MAKORP, S.A. DE C.V.		
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
Copia de los documentos descritos en el numeral 2 de la presente, según corresponda:		
1.- Los participantes deberán presentar copia legible de certificados vigentes de cumplimiento a las normas especificadas en la descripción de los conceptos, expedido por un Organismo Certificador debidamente acreditado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación) los cuales deben de estar vigentes durante toda la tramitación del procedimiento de adquisición y la vigencia del contrato, de las partidas relacionadas en el Anexo No. 13 (TRECE), "RELACIÓN DE PARTIDAS QUE DEBEN DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEXICANAS Y QUE DEBEN DE ENTREGAR 3FÍSICA" ; asimismo se deberá identificar debidamente cada certificado con el número de la partida que le corresponda, conforme a las partidas relacionadas en el Anexo 1 "Requerimiento" .	CUMPLE	

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

7.- LICITANTE: MAKORP, S.A. DE C.V.		
REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIONES
2.- La descripción de la partida que corresponda a la contenida en la presente Requisición, la cual debe coincidir con el catálogo general de artículo del grupo de suministro 350 (peso, volumen, longitud, densidad, calibre, funcionamiento, etc.).	CUMPLE	
3.- Se verificará que cotice la cantidad total requerida en la(s) partida(s) en que participe	CUMPLE	
4.- Se verificará la congruencia de los folletos, catálogos y/o ficha técnica contra lo ofertado en la propuesta técnica	CUMPLE	
5.- Todos los licitantes deberán presentar un escrito el cual señale que cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social lo determine procedente, se compromete a realizar el canje de los bienes que presenten vicios ocultos y/o que no cuenten con los requisitos de calidad necesarios para su uso	CUMPLE	
6.- Todos los licitantes deberán presentar un escrito que indique que las descripciones y presentaciones ofertadas se apegan de manera estricta a lo señalado en el Anexo 1	CUMPLE	
7.- En el caso de que el licitante sea distribuidor, deberá acreditarlo mediante carta recomendación expedida por el fabricante	CUMPLE	
8.- Escrito en el cual por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.	CUMPLE	

EVALUACION LEGAL

2.- Concluida la evaluación técnica, se procedió a realizar la **evaluación legal** de los licitantes técnicamente aprobados, de acuerdo con lo siguiente:

No.	LICITANTE	RESULTADO
1	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	MAKORP, S.A. DE C.V.	CUMPLE

 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025
---	--	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Una vez concluida la evaluación legal, se procede a la:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.- A continuación, se da lectura al licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente, sin embargo, no es susceptible de asignación en virtud que "EXISTE UNA MEJOR OFERTA" para el Instituto de conformidad con el numeral 9.1 de las bases de la convocatoria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos:

PART	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	U_MED	CANT_PRES	T_PRES	CANT	LICITANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	P.U.
1	350	316	0107	06	01	DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-626-NORMEX-2008. BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 300 MIN. PARA CONTENER 10 KG.	BOLSA	10	KG	725	CYO FACTORY SA DE CV	CYO	MEXICO	424.00

4.- A continuación, con fundamento en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se da a conocer el nombre del participante a quien se le Adjudicará el CONTRATO, porque cumple técnica, legal y económicamente; por lo anterior, se indica el número de partida, grupo, genérico, específico, diferenciador, variante, descripción, unidad de medida, cantidad de presentación, tipo de presentación, cantidad, marca, país de origen, precio unitario, importe, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedando de la siguiente manera:

 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025
---	--	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: MAKORP, S.A. DE C.V.

PART	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	U_MED	CANT_PRES	T_PRES	CANT	MARCA	PAIS DE ORIGEN	P.U.	IMPORTE
1	350	316	0107	06	01	DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-626-NORMEX-2008. BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 300 MIN. PARA CONTENER 10 KG.	BOLSA	10	KG	725	SUGUSA	MEXICO	299.33	217,014.25
													IVA	34,722.28
													TOTAL	251,736.53

MONTO:
 IMPORTE: 217,014.25 (Doscientos diecisiete mil, catorce pesos 25/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.
 FIANZA: La fianza podrá ser eximida siempre y cuando la entrega de los bienes sea dentro de la vigencia del pedido, de lo contrario si la entrega es extemporánea deberá de presentarla para poder darle la ampliación al pedido correspondiente, lo anterior en términos del artículo 69 último párrafo de la Ley.
 NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR013N06925-001-00
 OBJETO: ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025
 FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO: 11 DE JUNIO DEL 2025
 VIGENCIA: 11 AL 19 DE JUNIO DEL 2025

---0o0---

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	1	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	1	100 %
PARTIDAS DESIERTAS	0	0%

 GOBIERNO DE MÉXICO 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025
---	--	--

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

- PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, del SAT e Infonavit.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025, siendo las 15:30 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-
50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA
ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350
"ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE
USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-69-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CLAVE DEL GRUPO 350 "ARTÍCULOS DE ASEO" (DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL), EJERCICIO 2025., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRAS MX
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

RÚBRICAS.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGÓN
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**